



## **Nuevos Éxitos de la Asesoría Jurídica**

**H**ay empresas que prefieren incumplir sus obligaciones legales y vulnerar los derechos de sus trabajadores, porque piensan que esa práctica les resulta siempre más rentable.

Desde SINDI.CAT llevamos casi 10 años combatiendo diariamente a ese tipo de empresas con nuevas resoluciones favorables y que abren actas de infracción de todos los sectores: transporte sanitario, transporte de viajeros, de mercancías y logística, distribución postal, limpieza viaria, limpieza de locales y edificios, residencias de personas mayores, químicas, siderometalúrgica...

Contra Ambulancias Domingo tenemos abierto en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña un proceso por la obligación de tener que llevar a pacientes/familiares en la cabina de conducción, considerando la empresa que tienen una "furgoneta de reparto" con 9 plazas, en lugar de un vehículo de transporte sanitario.

Seguimos reclamando en materia de complemento de paternidad de jubilados que desde 2016 a 2021 causaron pensión de jubilación y que ahora disfrutaban de un complemento de hasta el 15% "extra" a sus pensiones, siendo todas las peticiones del SINDI.CAT aprobadas.

Hemos tramitado numerosas solicitudes de diferencias en materia fiscal por aportaciones a las antiguas mutualidades. El Gobierno de España sobre este tema ha suspendido unilateralmente el pago de las solicitudes registradas en 2024. Ahora quiere que se hagan anualmente dichas peticiones, con lo cual está actuando claramente de mala fe con el colectivo de afectados, personas de edad avanzada y que algunos no llegarán a poder percibir los excesos abonados en su día a las mutualidades. Esta medida no es ni progresista ni social. Supone "engañar" a los pensionistas afectados.

Si reclamas puedes ganar, si no haces nada, la empresa decide por ti.

Desde SINDI.CAT seguiremos defendiendo los derechos de nuestras personas afiliadas con la eficacia y rigor que nos caracteriza.

**DEFIENDE TUS DERECHOS CON GARANTÍAS AFILIATE AL SINDI.CAT**